

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 041-2005

Guatemala, 29 de abril de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones a favor de la Dirección General de Caminos con la finalidad de contar con los recursos para el pago de compromisos pendientes del año 2004 y estimaciones de trabajo del actual ejercicio fiscal de las obras "Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo Cuatro Caminos - La Mesilla", "Ampliación y Pavimentación Tramo San Pedro Pinula (Jalapa) San Diego (Zacapa)" y "Pavimentación San Benito-La Libertad-San Francisco-San Juan de Dios y San Francisco-Santa Ana";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **195** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
50	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	41	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>

Fuente de Financiamiento: 41 Colocaciones internas



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 11,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>
<i>"Categoría Programática Proyecto"</i>	11,000,000	11,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de ONCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 11,000,000), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

